

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 02 MAR. 2017

**VISTO** el expediente N° 21100 – 483.079/16 por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en el Ministerio de Seguridad, el Decreto N° 10/16, modificado por Decreto N° 824/16, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 10/16, modificado por Decreto N° 824/16, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

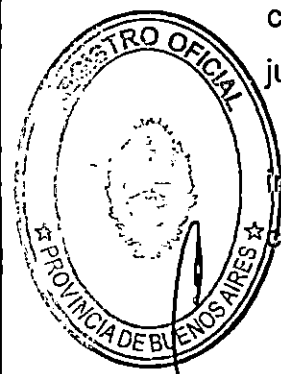
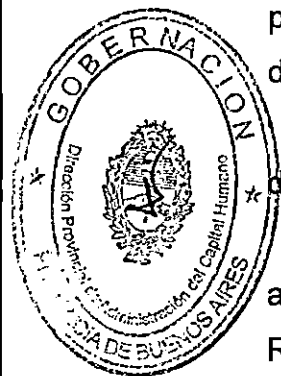
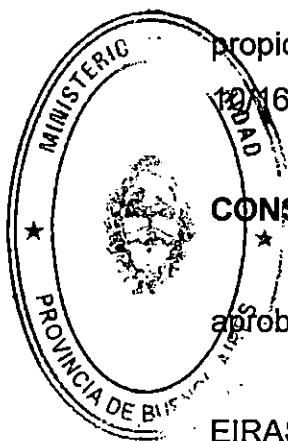
Que se propicia la designación de Raúl Alejandro SANCHO EIRAS en el ámbito del Ministerio de Seguridad, en el cargo de Responsable de la Unidad Ministro con rango y remuneración equivalente a Subsecretario, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que asimismo por este acto se limita la designación en el cargo de Director Provincial de Relaciones Institucionales, de dicho agente;

Que la limitación en trámite se encuadra en lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicio y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación, a partir de fecha cierta;

Que el Responsable de la Unidad Ministro tiene como objetivo integrar como secretario el Consejo Provincial de Seguridad Pública, Ley N° 12.154, coordinar las tareas relacionadas al procesamiento, planificación y análisis de



FS

*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

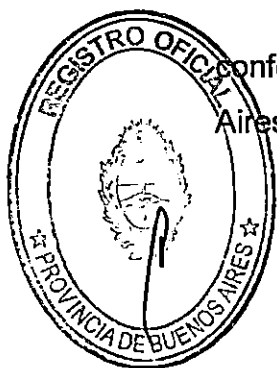
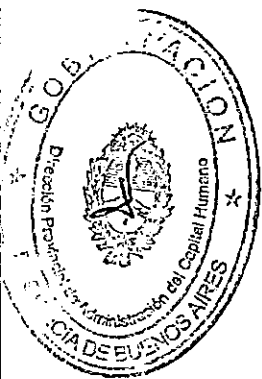
situaciones relacionadas con la seguridad ciudadana, coordinar las actividades entre las diferentes subsecretarías para el cumplimiento de las políticas de seguridad y objetivos propuestos, sistematizar el seguimiento del Plan General de Seguridad Provincial, detectando desvíos y proponiendo soluciones, coordinar con los Subsecretarios las actividades generales y específicas de la Fuerza Policial, en el marco del sistema de Seguridad Provincial, elaborar planes de actuación conjunta con otros cuerpos policiales Interjurisdiccionales y de Fuerzas de Seguridad Nacionales y/o Internacionales, de acuerdo con sus funciones y competencias específicas, evaluar y fiscalizar la recopilación e información de Seguridad y Policial, y planificar acciones de prevención y represión del delito acorde a las políticas de seguridad emanadas del Poder Ejecutivo Provincial como así también planificar las estrategias policiales de control del delito y la violencia, en coordinación con el Superintendente General de Policía, por lo que resulta indispensable para el funcionamiento de la Unidad Ministro efectuar la designación tramitada;

Que por lo expuesto, resulta imperioso dar curso al presente nombramiento, en carácter de excepción al Decreto N° 618/16;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

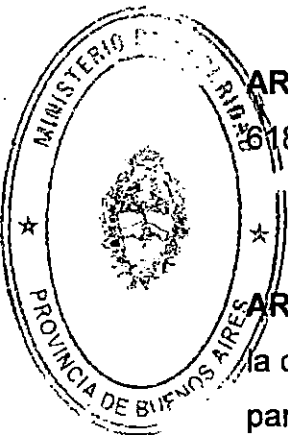
Por ello,



45/

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

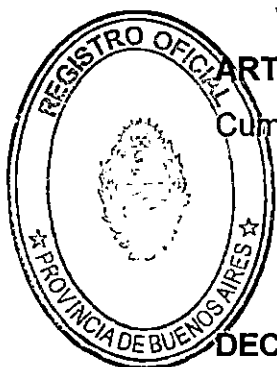


**ARTÍCULO 1º.** Exceptuar la designación propuesta de los alcances del Decreto N° 318/16, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 2º.** Permitir en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, la designación de Raúl Alejandro SANCHO EIRAS (DNI 30.043.182 – Clase 1983), a partir del 13 de septiembre de 2016, en el cargo de Responsable de la Unidad Ministro con rango y remuneración equivalente a Subsecretario, quien por este acto cesa en el cargo de Director Provincial de Relaciones Institucionales, designado mediante Decreto N° 318/16.



**ARTÍCULO 3º.** El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.



**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**DECRETO N° 146**

*Cristian Adrián Pitondo*  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires

Dr. FEDERICO SALVA  
Jefe de Gabinete  
de Ministros  
Provincia de Buenos Aires

MARIA EUGENIA VIDAL  
Gobernadora  
de la Provincia de Buenos Aires